



EL INTENDENTE MUNICIPAL

POR ELLO

Que el municipio debe apoyar todo programa de orden provincial que signifique progreso en la órbita educativa tomada esta como base para un buen desarrollo social y equitativo de distintos sectores, y satisfacer así intereses generales de nuestra sociedad.

según planilla que se adjunta;

correspondiente a los viajes realizados por los mismos a las entidades educativas durante el 1er Semestre de 2018 y 1er semestre de 2019,

Que el Gobierno Provincial realizó el pago

sistema de transporte público municipal;

en virtud de ser docentes que viajan a escuelas rurales utilizando el gestionado en nuestro municipio su boleto gratuito del plan provincial Mercedes, Medina Rauli Rolando y Gomez Emilia Ximena, y, han Platas, Carmen del Valle, Gomez Miriam Gabriela, Garcia, Emilia Claudia Lita, Ahumada, Marina di Valle, Carrizo, Viviana Celeste, Alejandra, Echeverría, Maria Fernanda, Piovano, Lorena Maribel, Cobo, Anzolini Maricel del V., Saldano Beatriz del Valle, Picari, Maria Guzmán Laura S., Gutiérrez Alcira Maria, Aguirre Fabiana del Valle, Que los docentes Heredia René Vicente, Varela Yanina,

territorio provincial beneficiando tanto a estudiantes como a docentes;

en el año 2012 el Programa de Boleto Estudiantil Gratuito en todo el Que el Gobierno de la Provincia de Córdoba implementó

Y Considerando:

8102, en su art. 49;

La constitución de la Provincia de Córdoba, art. 186 y la Ley

Visto:

Colonia Tirolesa, 10 de Septiembre de 2019.-

DEPARTAMENTO COLON
(Prov. de Córdoba)
Tel.: (0351) 4902127 - Fax: (0351) 4902093



MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA